

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO ALTAMIRA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	Mención en Dirección General de Hoteles y Empresas Turísticas Mención en Dirección Comercial de Hoteles y Empresas Turísticas Mención en Gestión de Destinos Turísticos
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Gestión Hotelera y Turística se imparte en la Escuela Universitaria de Turismo Altamira, de la Universidad de Cantabria. La modalidad de impartición del título es presencial y cuenta con 3 menciones o especialidades: - Mención en Dirección General de Hoteles y Empresas Turísticas - Mención en Dirección Comercial de Hoteles y Empresas Turísticas - Mención en Gestión de Destinos Turísticos.

El Grado en Gestión Hotelera y Turística por la Universidad de Cantabria fue verificado en el año 2016. La implantación de estudios de Grado en Gestión Hotelera y Turística se ha realizado, en general, según lo establecido en la memoria verificada, tal y como refleja el Informe de Seguimiento emitido por ANECA (31/08/2020). Al finalizar el curso 2019-2020 se ha graduado la primera promoción de egresados. Adicionalmente, se ha llevado a cabo una modificación del plan de estudios con informe favorable de ANECA de 08/02/2018 que ha permitido una mejor adecuación y ubicación de algunas asignaturas en el plan de estudios. Concretamente, se cambió de cuatrimestre y curso algunas asignaturas del título para mejorar su implantación.

Sin embargo, en cuanto a la recomendación recogida en el informe de seguimiento de ANECA de fecha 31 de agosto de 2020 relativa al cambio a primer curso de la asignatura de Introducción a las Finanzas (asignatura obligatoria), se indica en el Informe de Autoevaluación que la misma ha sido analizada por la Comisión de Calidad y la dirección del Centro, decidiéndose mantener en 2º cuatrimestre de segundo curso, debido a que en primer curso se imparten las asignaturas básicas, y a que la asignatura que le da continuidad es Dirección Financiera, que se imparte en el tercer curso del Grado.

La audiencia del panel de expertos con la dirección del centro confirma que, en lo relativo a la modificación de la secuenciación de asignaturas, han dejado la materia 'Introducción a las Finanzas' en segundo y no en primero por dos motivos. Primero, porque afirman que 'esta materia no es básica, y en primero solo se ven asignaturas básicas. El objetivo es poder hacer transvase de estudiantes entre títulos de una misma área de conocimiento, lo cual supone una gran ventaja. Segundo, en tercero se ve la continuidad de esta materia, que si se viera en primero quizá quedaría más olvidada. El beneficio de pasar la asignatura a primero no sería tan grande como las dos ventajas indicadas'.

La audiencia del panel de expertos con profesores muestra que la secuenciación de las materias es

adecuada. Este colectivo afirma que `no modificarían la secuenciación del plan de estudios´. Señalan como principal fortaleza de este Grado el poder contar con el soporte del centro adscrito Altamira, consolidado y reputado desde hace años.

Adicionalmente, no se ha podido constatar que las menciones tengan, además de las competencias propias del título, competencias exclusivamente asociadas a ellas con el fin de justificar la diferenciación de dichas menciones. Es decir, no se han incluido competencias específicas por itinerario tal y como el citado informe de seguimiento recomendaba.

La audiencia con la dirección del centro permite confirmar que no han querido `incorporar nuevas competencias específicas para las menciones´, porque el título contempla gran cantidad de competencias que se han asignado directamente en las guías docentes en función de la mención en que se inscribe cada guía. Afirman durante la audiencia que `abarcar demasiadas competencias en la página web podría haber supuesto su falta de cumplimiento, pese a que el papel lo soporta todo´. Es decir, actualmente aparecen en la página web las competencias organizadas en básicas, específicas y genéricas. El equipo directivo ratifica que, efectivamente, se podría presentar en la página web una sección de cómo se reparten estas competencias por menciones que actualmente no consta, pero que si se recoge en cada guía docente.

En la revisión de las guías docentes se ha detectado que en términos generales los datos que se proporcionan respecto a las metodologías docentes coinciden con lo especificado y detallado en la memoria verificada. Finalmente, el panel evaluador también ha podido constatar que los sistemas de evaluación de las guías docentes se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. Las actividades formativas programadas son coherentes con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la memoria verificada.

El perfil del egreso es relevante y se mantiene actualizado. Para ello, se ha llevado a cabo un incremento de actividades de acercamiento y relación entre los estudiantes y la comunidad económica y empresarial mediante el establecimiento de convenios de colaboración, charlas, jornadas y actividades gratuitas, tal y como se muestra en el Informe de Autoevaluación.

Existe un responsable del Área de Prácticas que recoge de manera continuada información del ámbito profesional, estableciendo así un proceso de mejora continua que facilita mantener la relevancia y el adecuado nivel de los estudiantes egresados.

La adquisición de las competencias y habilidades asociadas al título y el perfil real de egreso de los estudiantes están garantizadas mediante la aplicación de un sistema de evaluación adecuado, al seguimiento que hace el profesorado del título del aprendizaje de los estudiantes, la aplicación de procedimientos internos del MGP-SGIC de la Universidad de Cantabria, los niveles de satisfacción de egresados y empleadores, los datos de inserción laboral, la recogida de información del ámbito profesional por parte del responsable de las prácticas y los análisis de las Comisiones de Calidad de Centro y Título encargadas de garantizar la relevancia y actualización del perfil de egreso del título.

Adicionalmente, la audiencia del panel de expertos con empleadores evidencia que los responsables del

título sí que se ha puesto en contacto con ellos para recibir retroalimentación sobre qué contenidos sería interesante que los estudiantes cursasen. La comunicación es fluida y frecuente, especialmente cuando se estuvo configurando este plan de estudios y recientemente, para realizar cursos adicionales, seminarios, etc. La relación con los tutores de prácticas también es frecuente. Hasta la fecha no han tenido problemas. Los horarios de prácticas y los del título están muy bien organizados para evitar solapamientos, tal como indican los empleadores al panel.

El título cuenta con distintos mecanismos de coordinación docente horizontales y verticales. De acuerdo con el Informe de Seguimiento emitido por ANECA en 2020, en las guías docentes se ofrece información sobre la programación semanal de las actividades concretas (tanto presenciales como no presenciales) a realizar por los estudiantes en cada asignatura, constatándose que la carga de trabajo del estudiante es adecuada, lo que permite alcanzar las competencias definidas para cada asignatura.

Primero, los profesores responsables y participantes en las asignaturas elaboran y discuten el plan docente y generan las guías docentes que son revisadas por el Coordinador Académico para asegurar el correcto cumplimiento de la normativa de la Universidad de Cantabria.

Segundo, la Dirección de la Escuela supervisa las guías docentes para evitar duplicidades.

Tercero, se celebran Juntas de Coordinación Docente cada cuatrimestre entre los profesores responsables de las asignaturas, para analizar la marcha del cuatrimestre y plantear posibles acciones de mejora.

Cuarto, se celebran reuniones cada cuatrimestre, entre el Coordinador Académico de la titulación y los delegados de cada curso, para analizar cómo ha ido el cuatrimestre y estudiar acciones de mejora si se detecta alguna incidencia. Según obra en el Informe de Seguimiento emitido por ANECA el 31/08/2020, la evidencia E05 incluía la convocatoria de las reuniones de coordinación realizadas, pero sin aportar evidencias de las actas de dichas reuniones de coordinación. Por tanto, a partir de dicha evidencia, el panel de expertos no podía valorar la existencia de problemas de coordinación. En la documentación aportada en la presente renovación ya se adjuntan las Actas de las Reuniones de la Comisión de Calidad y de la Junta de Coordinación Docente de la titulación (evidencia 'E02_Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos', incluida en el Informe de Autoevaluación).

Quinto, la Escuela tiene establecido un tutor por curso que realiza la coordinación entre el profesorado y mantiene la comunicación con el resto de los tutores, para coordinar y tomar acciones.

Sexto, se convocan reuniones anuales de puesta en común con los responsables de las asignaturas para la asignación de horarios y turnos de docencia.

En el curso 2019-2020 los estudiantes valoraron sobre una escala de 0 a 5, con 3,78 puntos, tanto la coordinación del profesorado de las asignaturas como el esfuerzo necesario para aprobar; y con 3,70 puntos que la distribución de las horas teóricas y prácticas de las asignaturas son adecuadas. Por lo

tanto, el panel de expertos constata que la carga de trabajo del estudiante es adecuada y le permite alcanzar las competencias definidas para cada asignatura. Además, según el informe de calidad 2018-2019, los estudiantes valoran en un 4,26 el hecho de que no se hayan producido solapamientos con otras asignaturas.

En suma, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por ANECA en el informe de seguimiento elaborado por ANECA en 2020, se ha podido constatar que se han especificado los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título. Además, también se han constatado mayores medidas de coordinación con profesorado y estudiantes, mediante el establecimiento de reuniones cuatrimestrales con los profesores responsables de las asignaturas impartidas y con los delegados de los estudiantes de cada curso.

La audiencia del panel de expertos con profesores pone de relieve que sí que existen reuniones de coordinación para evitar solapamientos. Explican los protocolos seguidos, que son igualmente detallados en la audiencia con el equipo directivo.

La audiencia del panel de expertos con el equipo directivo insiste en los protocolos de coordinación que llevan a cabo y en la ausencia de quejas formales en lo relativo a solapamiento de materias. Señalan que las encuestas dirigidas a estudiantes no han reflejado estos solapamientos y mencionan diversas adaptaciones realizadas para evitar solapamientos.

La audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados confirma que el delegado y el subdelegado de estudiantes sí que son convocados a las reuniones de coordinación. La audiencia con el equipo directivo confirma este punto.

La admisión en los estudios oficiales se realiza respetando en todo momento las normativas reguladoras del acceso a los estudios oficiales establecidas por las normativas a nivel estatal y de la Universidad de Cantabria, así como los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada del título. Se ha respetado en todo momento la relación entre el número de plazas ofertadas en la memoria verificada del título (75 plazas) y el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos (42 en el curso 2016-2017, 47 en el curso 2017-2018, 36 en el curso 2018-2019 y 41 en el curso 2019-2020). Según obra en el Informe de Seguimiento emitido por ANECA del 31/08/2020, no se han llegado a aplicar criterios de valoración de méritos, puesto que la demanda de plazas no ha superado la oferta.

En relación con el reconocimiento de créditos en el título, en la memoria verificada se contempla la posibilidad de reconocer créditos por experiencia laboral (máximo 24 ECTS a reconocer en las prácticas obligatorias y en las optativas), siendo necesario acreditar al menos 12 meses de desempeño de puestos de responsabilidad y funciones relacionadas con los contenidos y competencias propias de este Grado. En dicha memoria se contempla la posibilidad de reconocer créditos por títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias para el título.

Una vez analizadas las evidencias y tras las audiencias con los responsables del título se ha detectado lo siguiente:

Se aprecia que existe un estudiante con un reconocimiento de 36 créditos por experiencia profesional, que es justamente 15% de los créditos de la titulación (máximo permitido por el Real Decreto 1393/2007). Concretamente, se le reconocen por experiencia profesional: las prácticas obligatorias (12 créditos) más 4 asignaturas (24 créditos). No obstante, en la memoria verificada, se indica que 'el máximo número de créditos a reconocer por experiencia profesional será 24'.

En la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo se indica que la razón de este reconocimiento fue que el expediente profesional de esta estudiante destaca sus 13 años de experiencia profesional, como propietaria y gerente de una empresa de alojamientos turísticos.

Por otro lado, en la audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados se indicó que uno de los participantes obtuvo reconocimiento de 5 asignaturas, 30 créditos, por un ciclo formativo. Esta posibilidad de reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias para el título no está contemplada en la memoria verificada.

En la respuesta de la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, la Escuela Universitaria de Turismo Altamira adquiere el compromiso de realizar una modificación de la Memoria de Verificación del Título de Graduado o Graduada en Gestión Hotelera y Turística por la Universidad de Cantabria, actualizando el apartado 4.4 "Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos" con los reconocimientos que se efectúan en el grado, en base a la experiencia del Centro en los últimos cinco años.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada. La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. Con relación a este primer proceso de renovación de la acreditación se encuentra publicada la memoria verificada del título, el informe de verificación de ANECA (03/05/2016), así como el informe de modificación del plan de estudios (08/02/2018). Se encuentra publicado el informe de seguimiento del título de ANECA

(31/08/2020).

Se dispone de un enlace a un correo electrónico al buzón de sugerencias y reclamaciones para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario con relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Se publica un enlace que informa de la composición de la comisión académica del título y sus responsables.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad Interna del título, la universidad hace público la información relativa al Manual de Calidad del título (01/03/2021) que recoge, entre otros aspectos, los procedimientos generales del MGP-SGIC de la Universidad de Cantabria y los que ha implementado la Comisión de Calidad del Centro. Del mismo modo y bajo este apartado se publican, en acceso libre, actas de las reuniones de la comisión de calidad del título (julio 2018 a mayo 2021). Se publican informes finales del sistema de garantía interno de calidad del título desde el curso académico 2017-2018 al 2019-2020. En dichos informes finales se localiza información en acceso público sobre indicadores del título (tasa de rendimiento, éxito, eficiencia, evaluación y abandono) del periodo considerado.

Se localizan los criterios de admisión de carácter general, pero no los descritos en la memoria verificada.

En la página general de la Universidad de Cantabria se publican servicios de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas (SOUCAN) así como un enlace sobre el régimen de permanencia de los estudiantes. De igual modo se localiza normativa relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, de carácter general.

Las guías docentes de las asignaturas están publicadas en la página web del Centro, y proporcionan una información completa.

Es posible acceder a los Trabajos Fin de Grado a través del repositorio institucional UCREA de la Universidad de Cantabria.

La audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados confirma que la información de este Grado está disponible en tiempo y forma, ya que el centro Altamira es pequeño y el trato es muy cercano. En el Campus Virtual disponían de gran cantidad de información, por ejemplo, la relativa al TFG.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Gestión Hotelera y Turística por la Universidad de Cantabria que se imparte en la Escuela Universitaria de Turismo de Altamira y con relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible respecto al SGIC evidencia que están implantados los procesos y que se accede a los mismos en la página web de la Escuela.

Para el Grado en Gestión Hotelera y Turística, se evidencia que ha desarrollado su Manual SGIC de procedimientos y dispone de los informes que se sintetizan los resultados y el plan de mejoras del programa formativo del título.

El título tiene disponibles por tanto aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado.

Se evidencian los Informes Final SGIC del título en los que se analizaron los resultados SGIC.

En estos informes se analiza la adecuación de la oferta, el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, los indicadores de la titulación, el resultado de asignaturas, la calidad de la docencia y del profesorado, la satisfacción de los grupos de interés y el estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

La Comisión de Calidad del Grado, analiza los resultados y se encarga de proponer acciones de mejora. La Comisión de Calidad desempeña un papel esencial en el seguimiento y valoración del progreso de los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

El SGIC permite realizar el análisis de la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes y profesorado). Se evidencia, en el aplicativo, los resultados sobre la satisfacción de los grupos de interés.

Los resultados de la titulación se recogen en el Informe Final del SGIC del título 2019-2020. No se evidencia la satisfacción de egresados pues en el curso 2019-2020 se graduó la primera promoción de la titulación, con lo que no hay datos disponibles sobre inserción laboral, según la evidencia '(E18)_GRADO GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA. Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título', incluida en el Informe de Autoevaluación.

Se dispone de procedimientos para la medición de resultados, análisis y mejora del Grado que se

evidencian en el aplicativo. En estos informes se observa que los resultados siguen una tendencia favorable.

En cuanto a calidad de las prácticas externas, se evidencian resultados en los informes de seguimiento del SGIC del Grado.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido P7. SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES en el SGIC de la Universidad de Cantabria, pero no se evidencia como aplica, solo se indica que no se han recibido incidencias.

La audiencia del panel de expertos con el equipo de dirección del centro explica que existe un responsable en la Comisión de Calidad que actúa como técnica de calidad, aunque su cargo no tiene un nombramiento oficial todavía. Es la comisión de manera colegiada la que toma decisiones. Esta persona no es convocada a las audiencias.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, se concluye que los responsables del Grado en Gestión Hotelera y Turística analizan los aspectos a mejorar recogidos en los informes de verificación y seguimiento emitidos por ANECA y hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El cuadro de profesorado que imparte el Grado en Gestión Hotelera y Turística está compuesto por profesores titulares de la Escuela Universitaria de Turismo Altamira (con dedicación a tiempo completo), así como por profesores asociados a la Escuela. En el Informe de Autoevaluación, se constata que, mientras que en la memoria verificada y su posterior modificación informada favorablemente se preveían 18 profesores para la impartición del Grado, en el curso 2016-2017 fueron 13 profesores, en el curso 2017-2018 14 profesores y en el 2018-2019, 23 profesores. En la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo se clarifica que la cifra de 13 profesores era el primer curso, que ahora que el Grado está totalmente implantado son 22 profesores.

No obstante, mientras que en la memoria verificada y su posterior modificación informada favorablemente se indica que 16 profesores serían doctores con 12 sexenios de investigación, en el curso 2019-2020 solo constan como docentes 3 doctores y ningún sexenio de investigación. Además, más del 90 % de los créditos son impartidos por profesores que no cuentan con una categoría académica consolidada, acorde a lo especificado en la memoria. A lo dicho cabe añadir que, aunque en el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad se incluyen los quinquenios docentes aportados por los profesores que están a tiempo completo, mostrando que muchos de ellos poseen más de 20 años de experiencia docente, en el Informe de Autoevaluación, el apartado de quinquenios docentes recoge un valor de 0 para el curso 2019-2020.

No se ofrece información clara sobre el número total de personal académico a tiempo completo y porcentaje de dedicación al título. En los curriculum vitae abreviados aportados a posterior como evidencia adicional se incluye la dedicación de cada colectivo. Tras el Informe de Seguimiento de ANECA del 31/08/2020, se indica que se han implantado diversas modificaciones encaminadas a llevar a cabo la incorporación progresiva de profesorado con nivel MECES 4. No obstante, tal y como se recoge en el informe de calidad 2019-2020 aportado por la universidad, el número de profesores ha vuelto a descender para este curso 2019-2020, situándose en 19 (solo 3 titulares doctores, 7 titulares y 9 asociados). Ninguno de ellos con sexenios de investigación.

La revisión de los CV docentes permite indicar que la experiencia profesional y docente del personal académico es adecuada para el nivel definido en el título, tanto para impartir las asignaturas como para tutorizar las prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado, aunque no puede realizarse la misma afirmación respecto a su experiencia investigadora con base en la información en el Informe de Autoevaluación.

La audiencia del panel de expertos con el equipo directivo explica que la falta de quinquenios y sexenios entre profesores de su plantilla docente obedece a que solo se han incluido los quinquenios que la universidad reconoce a empleados públicos. Afirman que no se han puesto los quinquenios de sus profesores, debido a que, al ser un centro adscrito, es profesorado propio, pero sin quinquenios reconocidos por la universidad pública. Lo mismo sucede con los sexenios. Como centro adscrito, sus profesores, pese a estar acreditados a contratados doctores, no pueden pedir el sexenio de investigación, según manifiesta el equipo directivo.

Tal como se recoge en el Informe de Seguimiento de ANECA del 31/08/2020, el Informe de Calidad 2018-2019 muestra que la valoración de los estudiantes sobre el profesorado es buena, casi el 85% del profesorado tiene una valoración favorable, en escalas de 0 a 5, estando alrededor de 4 en todos los ítems consultados.

El personal académico es suficiente, tanto en número como en tiempo de dedicación para el desarrollo de sus funciones. Según obra en el Informe de Seguimiento emitido por ANECA con fecha 31/08/2020, el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas. En el Informe de Autoevaluación, la universidad señala que la ratio de estudiantes/profesor fue de 3,5 en el curso 2016-2017, 6,4 en el curso

2017-2018, 6,56 en el curso 2018-2019 y 8,16 en el curso 2019-2020. Se conceden autorizaciones Venias Docendi que son aprobadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cantabria para el caso de profesores externos.

Según consta en el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad, el tamaño medio de los grupos es de unos 40 estudiantes, existiendo un grupo por curso. La dotación de personal permite hacer desdoble en las asignaturas de Lengua Extranjera I (Inglés), Lengua Extranjera II (Inglés) y Lengua Extranjera III (Inglés), posibilitando una ratio profesor/estudiante ideal para la práctica oral. Las asignaturas vinculadas con las nuevas tecnologías y la utilización de equipamiento informático son atendidas por dos profesores en las actividades de carácter práctico. Asimismo, todas las asignaturas optativas se imparten en grupos reducidos.

La audiencia con estudiantes y egresados corrobora que en la impartición de las materias de idiomas los estudiantes se desdoblaban en dos subgrupos (atendiendo a los distintos niveles de partida). Igualmente, en las asignaturas de informática (Informática aplicada a la gestión de empresas turísticas y Aplicaciones informáticas del sector turístico) había dos profesores supervisores, incluso en ocasiones dos aulas.

En la audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados no se destacan problemas con el profesorado. Afirman que `valoran que haya muchos profesionales en el cuerpo docente que saben realmente de lo que hablan. Gracias a este factor han visitado muchas empresas, incluso los sábados´.

El profesorado puede actualizarse de manera periódica, tal y como consta en el Informe de Autoevaluación, y participación del profesorado en los mismos. Concretamente, la Universidad de Cantabria ha puesto a disposición de los docentes una página web de Recursos Docentes que incluye cursos online que imparten universidades de prestigio, así como congresos y eventos educativos y de innovación docente; a lo que se suma una amplia oferta de cursos masivos online en abierto (MOOC).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Durante el curso académico, la Escuela Universitaria de Turismo Altamira, lugar donde se imparte el Grado, cuenta con un número adecuado de Personal de Administración y Servicios. En el Informe de Autoevaluación, se detallan los puestos del Personal de Administración y Servicios que participa y da soporte a la actividad académica del Centro y sus funciones. La satisfacción del profesorado con el PAS es de 4,53 puntos (escala 0 a 5) en el curso 2019-2020, y más específicamente, su satisfacción es de 4,65 (escala 0 a 5) con los recursos.

En el Informe de Autoevaluación, se describen las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título. En particular, se detallan los espacios docentes y de investigación, las aulas para la docencia, los laboratorios de informática, las aulas especializadas, los seminarios, la biblioteca y los servicios comunes. Estos parecen adecuados para las actividades formativas del título. Adicionalmente, la Escuela Universitaria de Turismo Altamira utiliza en función de sus necesidades otras infraestructuras comunes de la Universidad de Cantabria.

Por último, como consecuencia de los análisis de satisfacción, en su plan de mejoras se incluye potenciar el uso del Campus Virtual (curso 2019-2020) y la utilización de ordenadores portátiles en clase (curso 2020-2021). Por lo tanto, los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La audiencia con estudiantes y egresados confirma que el acceso de los diferentes softwares utilizados en las distintas materias ha estado disponible y no ha habido ningún problema en periodo de pandemia.

La audiencia con el equipo directivo corrobora este punto. Se ha utilizado la plataforma Moodle y como sistema de videoconferencias Google Meet.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad funcionan correctamente.

Primero, la Escuela celebra una reunión informativa y de bienvenida al comienzo de curso con sus nuevos estudiantes.

Segundo, existen dos programas específicos para ayudar, dar apoyo e información a los estudiantes que llegan nuevos a la titulación. Programa Mentor del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global (orientado a dar apoyo e información a los estudiantes Erasmus que llegan a la de Cantabria) y Programa Mentor del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cantabria (mediante estudiantes mentores, a los que les son reconocidos con créditos por su labor, dan apoyo a los estudiantes de nuevo ingreso).

Tercero, existen diversos organismos de apoyo y orientación en la Universidad de Cantabria: Servicio de Gestión Académica, el SOUCAN (Servicio de Orientación de la UC), el COIE (Centro de Orientación e Información al Estudiante) o la ORI (Oficina de Relaciones Internacionales). Cuarto, hay un Área de Infraestructuras y Servicios de TI, dependiente de la Dirección de la Escuela. En relación con la orientación profesional, y como complemento a las acciones realizadas por el COIE, desde la Escuela

se organizan conferencias y jornadas con participación de profesionales. Los diversos servicios de apoyo se recogen en la evidencia '(E14)_GRADO GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes', incluida en el Informe de Autoevaluación.

En cuanto a la movilidad de los estudiantes, se valora muy positivamente la gestión realizada por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), como avala el número de estudiantes participantes en distintos programas de movilidad. En el curso 2019-2020 se recibió a 8 estudiantes internacionales a través del programa Erasmus+ así como de otros convenios bilaterales y salieron 11 estudiantes de la Escuela a otros países. La satisfacción de los estudiantes recibidos por la Escuela para el curso 2019-2020, fue de 4,27 (escala de 0 a 5) para el programa Erasmus+. La valoración de la calidad de la movilidad de los estudiantes salientes de la Universidad de Cantabria en el programa Erasmus+ fue de 4,47 puntos (escala de 0 a 5).

Las prácticas externas obligatorias del título tienen asignados 12 créditos a desarrollar en el primer cuatrimestre del cuarto curso, mientras que las prácticas externas optativas tienen asignados 12 créditos a desarrollar en el segundo cuatrimestre del tercer curso.

Asimismo, de la evidencia '(E15)_GRADO GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA. (En el caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes', incluida en el Informe de Autoevaluación, se desprende que, en el curso académico 2019-2020, los 26 estudiantes que realizaron prácticas externas obligatorias lo hicieron en 20 instituciones diferentes, de los 166 convenios que figuraban en la memoria verificada y su posterior modificación informada favorablemente.

La audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados valoró muy positivamente las prácticas de este Grado.

La audiencia con el equipo directivo indica que tienen aprobada una encuesta de satisfacción de las prácticas, con ítems específicos de valoración para esta materia. Actualmente la satisfacción del estudiante se extraía del informe de prácticas, puesto que hasta la fecha y visita del panel de expertos (junio 2021) no ha habido encuestas de satisfacción con las prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Como se señala en la memoria verificada, el sistema de evaluación del Grado se basa en pruebas objetivas, trabajos individuales y/o grupales y adquisición de competencias en el aula, en los porcentajes considerados en las guías docentes, conforme a la normativa de la Universidad de Cantabria.

Se aportan evidencias de los resultados académicos de los estudiantes, destacando la tasa de rendimiento de todas las asignaturas, excepto para las asignaturas de lengua extranjera (Alemán y Francés) y las vinculadas con cuestiones legales (Introducción al Derecho y Legislación Específica del Sector Turístico), con tasas de aprobados inferiores al 80%.

En escalas de 0 a 5, la valoración de los estudiantes de las asignaturas de la titulación es favorable en el 94,3% de los casos (>2,5) o muy favorable (>3,5). La valoración del profesorado de las unidades docentes es positiva (>2) o muy positiva (>3,5) en el 92,8% para las unidades docentes (par asignatura-profesor). La audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados confirma que los sistemas de evaluación han sido apropiados.

Los procesos de dirección y evaluación de los TFG se adecuan a las recomendaciones recogidas en la guía docente. El panel de expertos quiere resaltar también que, debido a la pandemia, las defensas de los TFG en la convocatoria de junio tuvieron que hacerse de forma telemática. Se aporta listado de TFG expuestos y sus calificaciones (E17_Trabajos Fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título). La audiencia del panel de expertos con el coordinador de los TFG explica con detalle el funcionamiento de esta materia, apreciándose que todo está sujeto a cuidados protocolos. Se detalla en la audiencia: cómo se definen los tribunales, los temas, las fechas de exposición, los tutores, la rúbrica de evaluación, las convocatorias públicas, etc. La evaluación se supedita a una rúbrica y a la normativa de la Universidad de Cantabria.

Estudiantes y egresados revelan que, en lo relativo a la organización del plan de estudios y su funcionamiento, manifiestan que les gustaría tener más asignaturas en inglés, y potenciar más los idiomas. Solo se imparten alemán y francés en tercero y cuarto curso. En las prácticas echan en falta también la competencia del idioma. No obstante, se aprecia en las evidencias aportadas sobre datos de matrícula en las materias de idiomas que las cifras son muy bajas. Los estudiantes explican que no se matriculan en las materias de idiomas porque son optativas, y si escogen estas materias no pueden culminar el itinerario curricular (modalidad) escogido. Es decir, tienen que ampliar la carga de créditos para poder cursar idiomas. También manifiestan durante las audiencias que agradecerían que se potencien más las nuevas tecnologías. Del mismo modo, agradecerían una proyección internacional

también en materia de prácticas.

La audiencia con el equipo directivo corrobora que las fortalezas de este título son las prácticas curriculares, así como extracurriculares. Este es el itinerario curricular (modalidad) preferido, en detrimento de los idiomas. Un segundo pilar que es la formación en idiomas (3 asignaturas por 18 créditos cada asignatura), si bien dos de esos idiomas efectivamente son materias optativas. El equipo directivo afirma que están trabajando en la idea de adecuar los horarios para que más estudiantes los puedan cursar, así como en la oferta de asignaturas 'English Friendly', es decir, que una gran parte de su desarrollo e impartición se realice en inglés. Actualmente hay tres vías posibles para obtener este Grado: (i) prácticas, (ii) menciones e (iii) idioma. Los estudiantes optan mayoritariamente por la modalidad (mención) 'Prácticas'. Ahora bien, el equipo directivo remarca que, si los estudiantes se matriculan de optativas adicionales, relacionadas con los idiomas no se cobran tasas adicionales. Es decir, pueden culminar la modalidad escogida y, adicionalmente, aprender idiomas a coste cero, con más carga en créditos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores globales del título debido al calendario de implantación, en el momento de la entrega del Informe de Autoevaluación (según la Tabla 4 incluida como evidencia) solamente se disponía de datos de un curso de la tasa de graduación y no se disponían de datos de la tasa de abandono.

Respecto a la tasa de graduación, en la memoria verificada se establecía en un 70%, mientras que para el curso 2019-2020 la tasa ha sido del 59,38%. Otras tasas sí que han podido ser calculadas. En concreto la tasa de éxito y rendimiento presentan una tendencia creciente durante la implantación del Grado, superando en todos los cursos el 80%.

Asimismo, se destaca, en cuanto a las encuestas del profesorado, que el 92,8 % de las unidades docentes (par asignatura-profesor) tuvieron una valoración positiva (>2,5) o muy positiva (>3,5) (escalas de 0 a 5).

La satisfacción global de los estudiantes con el título para el curso 2019-2020 fue de 3,14 puntos en una escala del 0 al 5. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado fue de 3,82 puntos en el curso 2019-2020 y la satisfacción con el TFG fue de 3,88 puntos.

La satisfacción del profesorado con el título es elevada, alcanzando 4,53 puntos (escala 0 a 5) en el curso académico 2019-2020, incrementando la valoración obtenida en cursos académicos previos.

Dado que en el curso académico 2019-2020 se ha graduado la primera promoción del Grado en Gestión Hotelera y Turística, no se dispone de datos sobre la satisfacción de los egresados.

Debido al calendario de implantación del título, (en el curso académico 2019-2020 se graduó la primera promoción del título), no hay datos disponibles sobre inserción laboral a fecha de la visita del panel de expertos (junio 2021).

Si bien no se dispone de datos sobre inserción laboral en los estudios de Grado en Gestión Hotelera y Turística, al no haber transcurrido aun un año desde la finalización de sus estudios la primera promoción, los datos de inserción laboral de los egresados del curso 2018-2019 del Grado en Turismo (el Grado en Gestión Hotelera y Turística lo ha sustituido a dicho título) reflejan una alta satisfacción (8,69, escala 0 a 10) con el empleo. Asimismo, el 85% de egresados encuentran su primer empleo en menos de 3 meses desde la finalización de los estudios y el 92% cuentan con un contrato a jornada completa, según el Informe de Autoevaluación.

Adicionalmente, los informes de los tutores de prácticas por parte de las empresas y entidades colaboradoras reflejan una alta valoración de los estudiantes de la Escuela que realizan las prácticas. De hecho, algunos de los estudiantes han sido ya contratados por las entidades donde han realizado prácticas una vez finalizadas las mismas. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas es positiva, pues le les permiten alcanzar las competencias necesarias para el buen desempeño profesional, según el Informe de Autoevaluación.

El Grado ofrece al estudiante un amplio espectro de posibilidades laborales, entre las cuales destacan: - Empresas de alojamiento y restauración: Dirección y Administración; Responsable de Operaciones Front-of-House; Responsable de Recursos Humanos; Planificación Estratégica; Gestión de la Calidad; Gestión de la Comercialización, Marketing y Ventas; Gestión de Eventos; Director de Explotación. - Empresas de intermediación: Puestos de Dirección, Administración, Gestión de Calidad o Comercialización (tour-operadores, agencias mayoristas, minoristas) dentro de las empresas de intermediación. - Grupos de trabajo multidisciplinar: Participación en grupos de trabajo multidisciplinarios dedicados a la planificación y desarrollo de productos y destinos turísticos tales como: gestión de proyectos turísticos territoriales, diseño e implantación de planes de dinamización turística o gestión de espacios de ocio. - Administraciones públicas: Puestos de trabajo de responsabilidad dentro de las

administraciones públicas vinculadas al sector servicios y en especial al turismo. - Transportes: Desarrollo profesional en empresas vinculadas al transporte y su logística. - Eventos y congresos: Gestor de empresas organizadoras de eventos y congresos. - Entorno online: Desempeño de funciones propias de un community manager, como auditor de una marca turística en los medios sociales digitales o bien como gestor de publicidad online. - Otros: Intervención en consultorías técnicas y jurídicas en materia de explotación turística. Desarrollo de una carrera docente acompañada de investigación aplicada.

La audiencia del panel de expertos con los tres empleadores confirma que la satisfacción con los egresados es alta y, por tanto, es frecuente que las empresas contraten a los estudiantes que cursan las prácticas en alguno de sus departamentos. Recientemente, debido a la situación COVID-19, este proceso de contratación se ha visto recortado. A pesar de ello, han seguido realizando alguna contratación. Los tres empleadores que comparecen en la audiencia son, a su vez, egresados y señalan lo importante que ha sido para conseguir su puesto de trabajo el haber cursado este título (o el antiguo Grado en Turismo que ha dado lugar a este). Señalan que el Grado actual se ha enfocado más a Gestión Hotelera y Turística, y estas competencias están mejor definidas que las del antiguo Grado en Turismo.

En la respuesta de la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, la Escuela Universitaria de Turismo Altamira se compromete asimismo a analizar y reflejar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título en el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad que con carácter anual aprueba la Comisión de Calidad de la titulación. Del análisis de indicadores realizado anualmente se podrán derivar propuestas de mejora para la consecución de dichos indicadores que redunden en beneficio del sistema de enseñanza-aprendizaje y de los estudiantes de la titulación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometidos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación que serán de especial seguimiento en futuras evaluaciones del

título:

La presentación de una modificación de la memoria, para indicar en el apartado de reconocimiento de créditos, los reconocimientos máximos y mínimos que se pueden realizar de manera específica en el Grado, por enseñanzas superiores no universitarias, experiencia profesional o títulos propios.

Por otro lado, se proponen las siguientes recomendaciones.

Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título una vez se hayan podido calcular, con el objeto de que si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

En Madrid, a 23/11/2021:



La Directora de ANECA